



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 645/17

Res. 943/17

ACTA N° 98, de fecha 2 de mayo de 2017.

VISTO: La Resolución N° 380/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 9 de marzo de 2017, Acta N° 91;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobó la realización del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de Aspirantes para la Asignatura Matemática Área 993 – Asignatura 2635, del Tecnólogo en Informática sede Paysandú;

CONSIDERANDO: que no se recibieron inscripciones;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Declarar desierto el Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de Aspirantes para la Asignatura Matemática Área 993 – Asignatura 2635, del Tecnólogo en Informática sede Paysandú.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a la Dirección del Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción), para su registro.

Oportunamente, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/as

